

Radicación: N° 2013-1139  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Rubén Darío Gualtero Mendoza  
Accionado: Departamento del Tolima



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

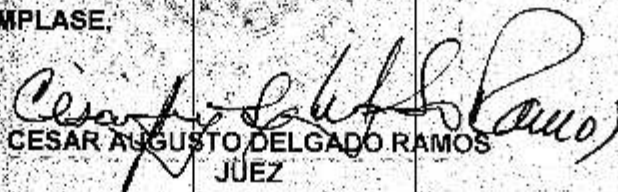
Ibagué, Diez (10) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 1139-2013  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: RUBEN DARIO GUALTERO MENDOZA  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Tolima en providencia del 7 de Diciembre de 2015, mediante el cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 24 de Julio de 2015.

Por secretaría liquídense las costas conforme lo ordenado en sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué